

Expediente: **643/18**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ VILLAGRA ELISA DEL ROSARIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/08/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **VILLAGRA, ELISA DEL ROSARIO-DEMANDADO**

20295322552 - **VALLE FERTIL S.A., -ACTOR**

33539645159 - **CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 643/18



H20441430683

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ VILLAGRA ELISA DEL ROSARIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 643/18.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que el letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, tiene a su favor para percibir la suma de \$13.000.- en concepto de honorarios regulados. Asimismo, informo que el letrado acompaña informe bancario con saldo de \$21.472,61 al 18.08.2023, constancias de CBU del banco Santander Río S.A., de Afip, y certificados negativos de registro de deudores alimentarios. Informo además que en fecha 01.08.2023, se proveyó la transferencia de fondos por la suma de \$14.662,65 (Pesos: catorce mil seiscientos sesenta y dos con 65/100), en concepto de pago total de planilla firme, a favor del actor. Secretaría, 24 de agosto de 2023.-

CONCEPCIÓN, 24 de agosto de 2023.-

I.- Agréguese informe bancario, constancias de CBU y Afip, certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.- Téngase presente lo informado por el Actuario. III.- Téngase presente lo informado por el Actuario. IV.- Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría que el letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea tiene a su favor para percibir la suma de \$13.000.- en concepto de honorarios regulados: a) Transfiérase la suma de \$11.960.- (Pesos: once mil novecientos sesenta), en concepto de pago total de honorarios regulados a favor del Dr. Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560800004043245, CBU MACRO N°2850608750000040432455, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°02731933013, CBU N°2590102120027319330132, del Banco ITAÚ ARGENTINA S.A., titular Sebastian Alberto Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°20295322552, MP N°1656; b). Transfiérase la suma de \$2.340.- (Pesos: dos mil trescientos cuarenta) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (\$1.300 10%; \$1.040 8%), sobre honorarios regulados al letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560800004043245, CBU MACRO N°2850608750000040432455, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta

corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT N°33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán; c) Transfiérase la suma de \$1.820.- (Pesos: mil ochocientos veinte), correspondiente al 14 % de IVA sobre honorarios regulados al Dr. Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560800004043245, CBU MACRO N°2850608750000040432455, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta N°02731933013, del Banco Itaú Argentina S.A., titular Sebastian Alberto Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°2029532255, la que deberá ser imputada mediante el respectivo VEP por la letrada, a su CUIT con los siguientes códigos: (030) IVA, subcódigo 043 (pago a cuenta), en el período fiscal correspondiente a la retención, conforme directivas de AFIP, debiendo acompañar al Juzgado el respectivo comprobante en el término de 48 hs. V.- A sus efectos líbrese oficio al Banco Macro S.A.-CNG

Actuación firmada en fecha 24/08/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.